



Exp.: 24/123 SE

Ejercicio Económico: 2024
Aplicaciones Presupuestarias:
24.105 332A 630.02

Valor estimado del contrato: 27.600,00 €
(21% de IVA 5.796,00 €)
Presupuesto base de licitación: 33.396,00 €

Anualidades:

2024	8.349,00 €
2025	25.047,00 €

Plazo ejecución: Cuatro (4) meses.
Posibilidad de prórroga: No

Provincia: Barcelona
Localidad: Barcelona

Objeto del expediente:

Servicio para la Dirección Facultativa completa y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras varias de eliminación de riesgos laborales, mejora de estanqueidad y seguridad en caso de incendio en el archivo de la Corona de Aragón con sede en c/ Almogàvers de Barcelona.

No se prevé la división en lotes del objeto del contrato.

Sistema de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación.
Art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

1. PROPUESTA:

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.1 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

Madrid,
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,
Ignacio Castillo Grau
Firmado electrónicamente

2. FISCALIZACION:

Intervenido y conforme:

Firmado electrónicamente

3. APROBACION:

ESTA PRESIDENCIA, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato de Servicios objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto Simplificado**.

Madrid,
EL PRESIDENTE
P.D. (Resolución de 29 de febrero de 2012)
El Secretario Técnico de Infraestructuras,
José María Mediero López
Firmado electrónicamente